



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
15 de marzo de 2011  
Español  
Original: inglés

---

### Comité del Programa y de la Coordinación

#### 51° período de sesiones

Período de sesiones sustantivo, 6 de junio a 1 de julio de 2011

Tema 3 b) del programa provisional\*

**Cuestiones relativas a los programas: evaluación**

### **Examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa y de la Coordinación en su 48° período de sesiones sobre la evaluación a fondo de los asuntos políticos: misiones políticas especiales sobre el terreno dirigidas por el Departamento de Asuntos Políticos y apoyadas por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno**

#### **Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna**

##### *Resumen*

Este informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) se presenta de conformidad con la decisión adoptada por el Comité del Programa y de la Coordinación en su 22° período de sesiones de examinar la aplicación de sus recomendaciones tres años después de haber tomado decisiones sobre las evaluaciones presentadas al Comité. En ese examen trienal se determinó si se habían aplicado las cuatro recomendaciones que hizo suyas el Comité del Programa y de la Coordinación sobre las misiones políticas especiales sobre el terreno dirigidas por el Departamento de Asuntos Políticos y apoyadas por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

En los últimos tres años, el Departamento de Asuntos Políticos, junto con otros departamentos y oficinas pertinentes de la Secretaría de las Naciones Unidas, entre ellas el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Oficina Ejecutiva del Secretario General, han hecho considerables progresos para abordar las cuestiones señaladas en la evaluación de 2008 de la OSSI. Esas cuestiones eran, entre otras, la definición

---

\* E/AC.51/2011/1.



imprecisa de las misiones políticas especiales sobre el terreno en el contexto más amplio de las actividades de consolidación de la paz y prevención de conflictos de la Organización; la falta de una definición clara de los deberes y funciones del Departamento de Asuntos Políticos en la Sede, del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y de las misiones sobre el terreno, y la insuficiencia del apoyo sustantivo y administrativo que recibían esas misiones. Tres de las cuatro recomendaciones formuladas han sido aplicadas y una se está aplicando.

Más abajo se resumen las recomendaciones y el estado actual de su aplicación.

- **El Departamento de Asuntos Políticos debería formular directrices claras para definir el papel y las funciones respectivas de las misiones políticas especiales.** Esta recomendación ha sido aplicada. Uno de los principales logros del Departamento de Asuntos Políticos en respuesta a la evaluación de la OSSI ha sido la formulación de directrices para las misiones políticas especiales en las que se hace especial hincapié en los principios de integración, a fin de asegurar una definición más precisa y más clara del papel y las funciones respectivas de esas misiones.
- **El Departamento de Asuntos Políticos debería mejorar la planificación estratégica de las misiones.** Esta recomendación se está aplicando. Es preciso redoblar los esfuerzos por mejorar la planificación estratégica de las misiones políticas especiales sobre el terreno, porque los progresos a este respecto no han sido parejos en todas las misiones. Otra cuestión que todas las misiones políticas especiales deben abordar con más atención es el mejoramiento de los indicadores de progreso.
- **El Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno deberían formalizar y mejorar su cooperación y coordinación al planificar misiones políticas especiales y prestarles apoyo.** Esta recomendación ha sido aplicada. En comparación con la situación hace tres años, las funciones respectivas del Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno con respecto a las misiones políticas especiales están mucho mejor definidas. En enero de 2011 se firmó un acuerdo de servicios con el cual se dio cima a la formulación de un marco general para la cooperación y la coordinación entre los dos Departamentos. Otra medida importante para formalizar esa cooperación fue la firma de la política sobre la delegación de atribuciones en las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno que dirige el Departamento de Asuntos Políticos y que apoya el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.
- **El Departamento de Asuntos Políticos debería establecer mecanismos apropiados para la gestión, la coordinación y la supervisión generales de las misiones políticas especiales.** Esta recomendación ha sido aplicada. Con respecto a la planificación y el suministro de apoyo a las misiones, las medidas adoptadas para reemplazar el enfoque exclusivamente analítico aplicado hasta ahora por un enfoque más operacional y basado en la situación sobre el terreno han mejorado la gestión de las misiones en general. En primer lugar, ciertas iniciativas, como el establecimiento del Equipo Directivo Superior y el Grupo de Nombramientos de Altos Funcionarios, reflejan la determinación de mejorar la gestión y la rendición de cuentas en las categorías más altas del personal del Departamento. La definición más clara de las funciones de los departamentos

de la Sede y del personal sobre el terreno también ha mejorado la coordinación, y las expectativas de ambas partes son ahora más realistas. Por último, mediante el fortalecimiento del sistema de gestión de conocimientos se han suministrado herramientas y plataformas que facilitan el aprendizaje y el intercambio de información para mejorar de manera continua la labor de las misiones políticas especiales sobre el terreno.

## I. Introducción

1. En su 48º período de sesiones, el Comité del Programa y de la Coordinación examinó el documento titulado “Informe de la División de Inspección y Evaluación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) sobre la evaluación a fondo de los asuntos políticos: misiones políticas especiales dirigidas por el Departamento de Asuntos Políticos y apoyadas por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno”<sup>1</sup>. El Comité hizo suyas las cuatro recomendaciones contenidas en ese informe<sup>2</sup>.

2. El objetivo del examen trienal al que se refiere ese informe era determinar el estado de la aplicación de cada una de las cuatro recomendaciones formuladas.

3. La metodología del examen trienal incluyó lo siguiente: a) un examen y análisis de los informes sobre los progresos logrados en la aplicación de las recomendaciones, que se supervisa periódicamente utilizando la base de datos Issue Track de la OSSI; b) un análisis de la información, la documentación y los informes pertinentes obtenidos del Departamento de Asuntos Políticos, y c) entrevistas con los directores y funcionarios pertinentes del Departamento, incluidos los que trabajaban sobre el terreno. Las observaciones del Departamento de Asuntos Políticos sobre el proyecto de informe figuran en el anexo al presente informe.

## II. Resultados

4. La OSSI constató que tres de las cuatro recomendaciones formuladas habían sido aplicadas y una se estaba aplicando. A continuación se indica el estado de la aplicación de cada recomendación.

---

<sup>1</sup> E/AC.51/2008/2. Las misiones evaluadas en el informe eran las siguientes: la Oficina de las Naciones Unidas para el África occidental, el apoyo prestado por las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS), la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia (UNPOS), la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq y la Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN) (como parte del grupo temático III de misiones políticas especiales) y la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio, que tiene una estructura de apoyo similar. Cabe señalar que la UNMIN dio por terminadas sus operaciones formalmente el 15 de enero de 2011 y la Oficina de las Naciones Unidas para África Central será inaugurada a principios de 2011. En el presente informe se emplean los términos “misiones políticas especiales sobre el terreno”, “misiones políticas especiales” y “misiones” para referirse a estas misiones.

<sup>2</sup> Véase A/63/16, párrs. 368 a 371.

**Recomendación 1: El Departamento de Asuntos Políticos, en colaboración con otros departamentos y oficinas pertinentes de la Secretaría de las Naciones Unidas (como el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Oficina Ejecutiva del Secretario General), debería preparar directrices claras para definir las misiones políticas especiales, el papel que han de cumplir en las actividades de consolidación de la paz y prevención de conflictos de las Naciones Unidas y las funciones respectivas de los departamentos competentes de las Naciones Unidas en cuanto a la dirección de las misiones y al apoyo que se les presta**

5. El Departamento de Asuntos políticos y otros departamentos y oficinas pertinentes de la Secretaría de las Naciones Unidas han formulado directrices para definir más claramente las misiones políticas especiales sobre el terreno y el papel y las funciones de los diversos departamentos competentes. En el informe del Secretario General sobre las estimaciones de los recursos necesarios para las misiones políticas especiales (A/64/349), como parte del presupuesto por programas para el bienio 2010/11, se presentaba un análisis general de la cuestión. Ese documento incluía detalles de un análisis de los criterios para establecer misiones políticas especiales; la base para proponer distintas modalidades y estructuras, incluidos su papel, sus funciones y la labor de planificación requerida; los medios disponibles para examinar las actividades, los principales parámetros y el desempeño general de las misiones políticas especiales, incluidos los mecanismos indicadores de referencia para recomendar la conclusión de una misión y cuestiones relativas al apoyo y la financiación de esas misiones<sup>3</sup>.

6. Además, en las versiones actualizadas de los boletines del Secretario General sobre la organización del Departamento de Asuntos Políticos y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se explican con más precisión los respectivos papeles y funciones de estos dos departamentos en relación con las misiones políticas especiales sobre el terreno<sup>4</sup>. Las funciones de cada departamento quedaron formalizadas mediante la firma del acuerdo de servicios<sup>5</sup> y la política relativa a la delegación de atribuciones en las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno dirigidas por el Departamento de Asuntos Políticos y apoyadas por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno<sup>6</sup>, en el que se aclaraban las respectivas funciones administrativas y de apoyo de los dos Departamentos<sup>7</sup>.

7. Por último, las directrices emitidas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre el proceso de planificación integrada de las misiones contribuyó a que el Departamento de Asuntos Políticos tuviera una comprensión más clara de la índole de esas misiones y desempeñara en ellas un papel destacado. En lo que respecta al apoyo y el asesoramiento prestados por la Sede las misiones políticas especiales, en las directrices publicadas por el Departamento de Asuntos

<sup>3</sup> A/64/349, párrs. 10 a 80.

<sup>4</sup> ST/SGB/2009/13 y ST/SGB/2010/2, respectivamente.

<sup>5</sup> Puede consultarse en

[http://dpaintranet.un.org/DPAIntranetDocs/Documents/Service\\_Level\\_Agreement\\_DPA\\_DFS.pdf](http://dpaintranet.un.org/DPAIntranetDocs/Documents/Service_Level_Agreement_DPA_DFS.pdf).

<sup>6</sup> Puede consultarse en [http://dpaintranet.un.org/DPAIntranetDocs/Documents/DPA-DFS\\_Policy\\_Delegated%20Authority%20-%20SPMs\\_January%202011.pdf](http://dpaintranet.un.org/DPAIntranetDocs/Documents/DPA-DFS_Policy_Delegated%20Authority%20-%20SPMs_January%202011.pdf).

<sup>7</sup> En relación con la recomendación 3, más abajo figuran más detalles del acuerdo sobre servicios (párr. 14).

Políticos se establecían expectativas claras al respecto y se aumentaba la participación de los funcionarios pertinentes del Departamento en los aspectos operacionales del apoyo administrativo suministrado<sup>8</sup>.

8. Esta recomendación ha sido aplicada. Es preciso dedicar más atención a la cuestión de definir mejor el papel y las funciones de las misiones políticas especiales sobre el terreno en relación con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz. En los tres últimos años, la Oficina ha intensificado las actividades del Fondo para la Consolidación de la Paz en relación con las operaciones de las Naciones Unidas en esa esfera; de ese modo, una mejor comprensión de sus respectivos campos de actividad en todos los niveles podría reforzar el papel de las Naciones Unidas después de los conflictos<sup>9</sup>.

**Recomendación 2: El Departamento de Asuntos Políticos debería mejorar la planificación estratégica de las misiones asegurándose de que se formule y documente una estrategia clara para cada misión política especial. Aplicando los criterios de planificación existentes de las Naciones Unidas, las estrategias de las misiones deberían describir: a) el papel y los objetivos generales previstos de las misiones políticas especiales; b) las actividades previstas de las misiones y la forma en que contribuirán al cumplimiento de sus mandatos; c) el tiempo previsto que se necesita para cumplir los mandatos, y d) los indicadores o criterios que pueden utilizarse para medir los progresos de las misiones y para determinar si éstas han cumplido sus mandatos. El Departamento de Asuntos Políticos señaló que debía resultar obvio que, gracias al proceso establecido de presupuestación basada en los resultados, gran parte de lo que se recomendaba ya se estaba poniendo en práctica**

9. El Departamento ha hecho considerables progresos para mejorar la planificación estratégica de las misiones políticas especiales tratando de centrarse en objetivos a largo plazo, a pesar de que los mandatos de esas misiones suelen ser de corta duración. No obstante las dificultades que plantea la planificación de la labor política en general, el Departamento, como demuestran las directrices formuladas y emitidas sobre la cuestión, siempre ha reconocido la utilidad de la planificación estratégica. A partir de 2008, el personal directivo superior sobre el terreno ha recibido información y capacitación sobre la integración y la planificación estratégica<sup>10</sup>, y funcionarios de distinta categoría del Departamento de Asuntos Políticos han asistido a siete cursos prácticos conjuntos sobre este tipo de planificación. Además, en los últimos tres años, todas las misiones políticas especiales, salvo el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia

<sup>8</sup> Véase “HQ Support to Special Political Missions: Guidelines for Desk Officers”, agosto de 2009 (párrs. 8 a 11).

<sup>9</sup> De acuerdo con el informe de la OSSI titulado “Independent Evaluation of the Peacebuilding Fund: ‘Fund Fills Clear Niche and Has Seen Early Results, But Must Become Speedier, More Efficient and More Strategic to Fulfil Its Vision’” (IED-08-06), la recomendación 1 dice que la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, en consulta con las principales partes interesadas y sobre la base de una recopilación sistemática de datos, debería definir más claramente la función de la Oficina y la de sus principales asociados en los documentos básicos del Fondo y en sus comunicaciones a las partes interesadas.

<sup>10</sup> En 2009 y 2010 recibieron individualmente información 5 de los 12 jefes de las misiones políticas especiales del grupo temático III.

Preventiva en Asia Central y la UNMIN, han recibido una misión de apoyo sobre planificación estratégica del Departamento en la Sede<sup>11</sup>. Asimismo, en las estimaciones presupuestarias sobre asuntos políticos especiales se incluyen ahora puestos para especialistas en planificación estratégica en las plantillas de las misiones políticas especiales.

10. Un examen de los documentos presupuestarios y de planificación<sup>12</sup> reveló que se había establecido un marco para la planificación, aunque seguía habiendo grandes variaciones de una misión a otra en cuanto a su aplicación práctica<sup>13</sup>. Reconociendo que la flexibilidad era una característica muy útil de las misiones políticas especiales sobre el terreno, y que el marco de presupuestación basada en los resultados tenía limitaciones como documento estratégico, se señalaba que los documentos basados en ese marco sólo proporcionaban un mínimo de elementos para la planificación estratégica. Debido a la falta de un documento de planificación normalizado, podía ocurrir que la calidad y el alcance de los planes de trabajo estratégicos de las misiones fueran desparejos. En la mayoría de los documentos de planificación revisados de las misiones faltaban indicadores de progreso útiles o realistas y, en algunos casos, el nexo entre los productos y el mandato de la misión no tenía una base sólida.

11. Como se señaló en las entrevistas con el personal del Departamento de Asuntos Políticos, dadas las condiciones fluctuantes en muchas misiones políticas especiales, en las que la situación cambia rápidamente, planificar con un enfoque estratégico que incluya objetivos explícitos y al mismo tiempo mantener cierta flexibilidad para responder a hechos imprevistos constituye en sí un desafío. No obstante, sigue siendo necesario redoblar los esfuerzos para elaborar indicadores que reflejen mejor los progresos logrados.

12. Esta recomendación se está aplicando. Para que la OSSI considere que la recomendación ha sido aplicada, el Departamento debe lograr una mayor

<sup>11</sup> Se enviaron dos misiones a África occidental, Guinea-Bissau y Somalia y una a Burundi, la República Centroafricana, Sierra Leona, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio, el Líbano y el Iraq.

<sup>12</sup> Los documentos presupuestarios de 2010/11 y los documentos de planificación más recientes suministrados por el Departamento de Asuntos Políticos en relación con siete misiones políticas especiales sobre el terreno que la OSSI seleccionó para un examen a fondo eran de diversa índole e incluían los siguientes: el mandato del Equipo de Tareas Integrado para la República Centroafricana, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) correspondiente a Guinea-Bissau, el plan de trabajo de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau, el documento de planificación estratégica de la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia, la evaluación estratégica de la situación en Burundi, el plan para la liquidación de la UNMIN, el mandato del Equipo de Tareas Integrado sobre el Iraq y el Marco Estratégico Integrado de la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio.

<sup>13</sup> Uno de los siete documentos de planificación presentados por el Departamento de Asuntos Políticos y examinados por la OSSI fue preparado por la misión del caso junto con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, y en tres de esos siete documentos se describía el papel de los equipos de tareas integrados en determinados países, o sea que se había establecido el mecanismo para la planificación estratégica pero no necesariamente la estrategia propiamente dicha. Se presentaba una estrategia en tres de los siete documentos, pero uno era de carácter provisional, otro era muy detallado pero no incluía una matriz de aplicación para las actividades de seguimiento, y el último era un informe de evaluación estratégica en el que se describían las alternativas de la misión para la fase de transición. En la mayoría de los casos, había escasa correlación entre esos documentos y el presupuesto.

armonización de la forma en la que las misiones formulan estrategias claras y detalladas, la medida en que lo hacen y la relación entre esas estrategias y sus planes de trabajo.

**Recomendación 3: El Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno deberían acordar y preparar mandatos o directrices que formalicen o mejoren la cooperación y la coordinación de la planificación de las misiones políticas especiales y del apoyo que se les presta. Los mandatos o directrices deberían definir las funciones y responsabilidades respectivas de los departamentos y las normas que han de regir sus relaciones, a fin de lograr que los recursos destinados a las misiones y el apoyo prestado se ajusten en mayor medida a las circunstancias y necesidades de las misiones. El Departamento de Asuntos Políticos señaló que ya había empezado a preparar un proyecto de directrices. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno indicó que ya había elaborado un menú general de los servicios de apoyo que podía ofrecer al Departamento de Asuntos Políticos y a las misiones dirigidas por él como forma de aclarar papeles y funciones y responsabilidades y de crear expectativas comunes**

13. Tanto el Departamento de Asuntos Políticos como el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se han esforzado por formalizar la cooperación y la coordinación mutuas cuando prestan apoyo a las misiones políticas especiales. Un logro importante a este respecto es la elaboración de normas sobre la delegación de atribuciones en las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno dirigidas por el Departamento de Asuntos Políticos y apoyadas por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. En ellas se define y describe el ejercicio de las atribuciones a nivel estratégico y operacional en las misiones sobre el terreno, incluidas las estructuras jerárquicas y de gestión y las atribuciones en materia de seguridad y finanzas sobre el terreno.

14. En enero de 2011, el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno formalizaron y firmaron un acuerdo mutuo sobre la prestación de servicios en relación con las misiones políticas especiales sobre el terreno. En ese acuerdo se especifica que el Departamento de Asuntos Políticos está encargado de la orientación estratégica general de las misiones y en materia de gestión, cuestiones políticas y cuestiones normativas, en tanto que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se ocupa de prestar servicios de apoyo administrativo y logístico. En ese acuerdo también se asignan responsabilidades en las distintas esferas funcionales (finanzas y presupuesto, dotación y cuestiones de personal, logística, tecnología de la información y las comunicaciones y conducta y disciplina) y las diferentes etapas de las misiones (puesta en marcha, preparación de presupuestos, presentación de informes sobre los resultados, ejecución de los presupuestos aprobados, transición y liquidación).

15. Esta recomendación ha sido aplicada. Dado que el acuerdo ya ha entrado en vigor, ambos Departamentos deben asegurarse de que el personal directivo y los demás funcionarios que corresponda estén debidamente informados al respecto.

**Recomendación 4: El Departamento de Asuntos Políticos debería establecer mecanismos adecuados para su gestión general y para la coordinación y supervisión de las misiones políticas especiales**

**Una primera medida podría ser el establecimiento de normas o procedimientos en el Departamento para formalizar la coordinación y el intercambio de conocimientos en la planificación de las misiones y el apoyo que se les presta (incluida la participación periódica del personal de la Sede en la elaboración y el examen de los planes de trabajo de las misiones), así como la definición de la responsabilidad general por el desempeño y los resultados de las misiones en el Departamento y la correspondiente rendición de cuentas. Las normas y procedimientos departamentales aplicables a la gestión de las misiones políticas especiales también deberían incluir orientaciones para mejorar la supervisión y la presentación de informes sobre el desempeño de las misiones utilizando indicadores, así como para usar la información sobre el desempeño para orientar las actividades de la misión. El Departamento de Asuntos Políticos señaló que este proceso ya estaba en marcha**

16. El Departamento ha obtenido resultados concretos en lo que respecta a la gestión, la coordinación y la supervisión de las misiones políticas especiales. En primer lugar, los mecanismos para la selección del personal directivo superior sobre el terreno han mejorado gracias al establecimiento del Grupo de Nombramientos de Altos Funcionarios. También se ha establecido un sólido sistema de rendición de cuentas basado en los pactos entre el Secretario General y los jefes de las misiones. La responsabilidad de los funcionarios del Departamento de Asuntos Políticos en lo que se refiere al respaldo y el apoyo a las misiones sobre el terreno se ha definido claramente en las directrices mencionadas en la recomendación 1, y la participación del personal de la Sede en la planificación estratégica de las misiones ha aumentado.

17. Además, la División de Políticas y Apoyo a la Mediación, con la aprobación del Equipo Directivo Superior<sup>14</sup>, ha formulado varias directrices útiles para las misiones políticas especiales y ha establecido un sistema de gestión de conocimientos. Ello ha permitido definir con más claridad la responsabilidad individual y colectiva de los funcionarios y diseñar herramientas y mecanismos para el aprendizaje y el intercambio de información de manera más eficiente. Gracias a las reuniones periódicas del grupo de misiones políticas especiales, que incluye participantes del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, ha mejorado la gestión y se ha establecido una plataforma para generar insumos que se utilizarán en la adopción de decisiones y el intercambio de buenas prácticas y de la experiencia adquirida.

18. Entre las iniciativas más útiles relativas a la gestión de conocimientos para las misiones políticas especiales figuran las siguientes:

- La publicación por el Departamento de Asuntos Políticos, en agosto de 2010, del informe sobre las recomendaciones basadas en los estudios de la experiencia adquirida sobre los procesos de transición en el contexto de las oficinas integradas de consolidación de la paz

<sup>14</sup> El Equipo Directivo Superior se reúne dos veces por mes y está integrado por el Secretario General Adjunto (Presidente), los dos Subsecretarios Generales y todos los Directores de departamento.

- La base de datos Peacemaker, un vasto sistema de gestión de conocimientos que contiene material de orientación, herramientas y exposiciones sobre cuestiones conexas
- Un equipo básico sobre el apoyo a la mediación que incluye directrices, material de referencia y un módulo de capacitación
- La Intranet operacional del Departamento de Asuntos Políticos, una plataforma para el intercambio de documentos sobre la experiencia adquirida, orientaciones e información entre las misiones sobre el terreno y la Sede, que se inauguró en 2010
- La asignación de fondos para la formulación de directrices sobre la puesta en marcha de misiones sobre el terreno.

19. Por último, la buena gestión y supervisión dependen del empleo de métodos fiables para la preparación de informes sobre el desempeño, que el Departamento de Asuntos Políticos sigue mejorando. La formulación de indicadores más representativos, mencionada en la recomendación 2, es una actividad de carácter permanente que podría contribuir a mejorar la supervisión de las misiones y la presentación de esos informes.

20. Esta recomendación ha sido aplicada.

### **III. Conclusión**

21. En los tres últimos años se han logrado considerables progresos para eliminar los puntos débiles señalados en el informe de la OSSI de 2008 con respecto a las misiones políticas especiales sobre el terreno. Se han puesto en práctica tres de las cuatro recomendaciones de la evaluación que hizo suyas el Comité del Programa y de la Coordinación. El fortalecimiento general del Departamento de Asuntos Políticos ha tenido una influencia positiva en la gestión y la coordinación de esas misiones, así como en la rendición de cuentas. Además, la formulación y aplicación de directrices han permitido definir con más precisión los objetivos de las misiones, que están tratando de sacar partido de la complementariedad de su labor con la de otras entidades de las Naciones Unidas en el ámbito de la consolidación de la paz y la prevención de conflictos. Por último, las iniciativas para definir formalmente las condiciones de la cooperación y la colaboración entre el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Asuntos Políticos para prestar apoyo a las misiones políticas especiales ha dado lugar a un intercambio de ideas constructivo entre los dos departamentos sobre la forma en que el primero puede atender mejor las necesidades específicas sobre el terreno del segundo.

22. Para hacer realidad las metas de la integración de las operaciones sobre el terreno se requieren esfuerzos y revisiones constantes. A pesar de los progresos logrados y el empeño por mejorar la planificación estratégica de las misiones, es preciso seguir introduciendo mejoras, en particular en lo que respecta a la elaboración de indicadores de progreso más representativos y una mayor correlación entre las actividades, los logros y los objetivos de las misiones, todo lo cual es necesario para contribuir a mejorar las actividades de prevención de conflictos y reforzar las operaciones de consolidación de la paz.

---

## Anexo

### **Observaciones recibidas del Departamento de Asuntos Políticos sobre el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa y de la Coordinación en su 48º período de sesiones sobre la evaluación a fondo de los asuntos políticos\***

1. Hemos recibido el proyecto de informe y estamos muy agradecidos de que en él se reconozcan los considerables progresos realizados por el Departamento de Asuntos Políticos, junto con otros departamentos, para resolver los problemas señalados en la evaluación de 2008, así como las mejoras realizadas para apoyar las misiones políticas especiales sobre el terreno que dirige el Departamento. El fortalecimiento del apoyo a nuestra presencia sobre el terreno sigue teniendo alta prioridad para el Departamento. A este respecto, tomamos nota de la opinión de que es necesario armonizar más la forma en que las misiones formulan estrategias claras y detalladas, la medida en que lo hacen y la relación entre esas estrategias y sus respectivos planes de trabajo. En 2011 seguiremos colaborando con las misiones políticas especiales hacia la consecución de ese objetivo.
2. También expresamos nuestro agradecimiento por el espíritu constructivo y la colaboración del personal de la OSSI durante la preparación del proyecto de informe, y esperamos poder continuar nuestra cooperación con la Oficina.

---

\* Esta práctica fue establecida de conformidad con la resolución 64/263 de la Asamblea General, con arreglo a la recomendación formulada por el Comité Asesor Independiente de Auditoría. En general, el Departamento de Asuntos Políticos estuvo de acuerdo con las recomendaciones de la OSSI.